



CIRCULAR DARH No. 019-2018

A: SEÑORES DECANOS, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, DIRECTORES GENERALES, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES PARA AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE FUNCIONAMIENTO DE PLAZAS

FECHA: Guatemala, 16 de febrero de 2018

Estimados Señores:

Por este medio se realiza un atento recordatorio en torno a la Circular DARHC No. 003-2015 de fecha 08 de mayo de 2015, la que establece que para poder atender oportunamente las solicitudes de prórroga de funcionamiento de plazas presupuestadas a término, es necesario que se presenten **con dos meses de anticipación al vencimiento de la vigencia de la plaza que se trate**, adjuntando para el efecto el respectivo Cuestionario para Autorización de Prórroga de Funcionamiento y así estar en condiciones de realizar oportunamente la visita de campo de verificación de funciones.

Si al cursar la solicitud de mérito no se atiende la premisa señalada aún se considere procedente la prórroga de funcionamiento, esta NO podrá otorgarse con efecto retroactivo ya que la presentación extemporánea no constituye una acción de prórroga, sino de creación de la plaza.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



[Handwritten signature]

Licda. Kenzy Ruiz-Maria Ruiz Momo de Gil
COORDINADORA
Unidad de Clasificación de Puestos



Vo.Bo.

Licda. Ana Leonor Barrera
JEFA

División de Administración de Recursos Humanos

Vo. Bo.

Dr. Luis Felipe Iriás Girón
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Administración

[Handwritten signature]

